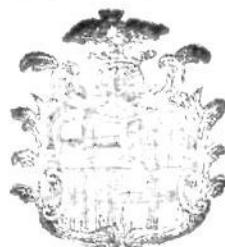


DIARIO DE BARCELONA,

Del Juéves 17 de

Agosto de 1809.



San Liberato, Abad. — Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de San Agustín : se reserva á las seis y media.

Día	Térmo. noctrō	Barduetra.	Vientos y Atmósfera.
15 á las 11 d. manan.	19 grad.	9 28 p. 3 h.	S. O. sereno.
16 á las 6 de la mañ.	19	28 3	O. entreabierto.
16 á las 2 de la tard.	22	28 3	E. nubes.

Journal (du soir) de Paris du 5 Juillet 1809.

Continuation du Bulletin XXIII.

Lors que S. M. eut connaissance de ces atrocités , elle se trouva dans une position difficile. Si elle voulait recourir aux réprésailles , 20 Généraux , 100 Officiers , 80,000 hommes faits prisonniers pendant le mois d'Avril pouvaient sans faire aux mains des malheureux Français si lâchement égorgés. Mois des prisonniers n'appartiennent pas à la prissance pour laquelle ils ont combattu ; ils sont sous la sauvegarde de l'honneur et de la générosité de la nation qui les a dé-armés.

S. M. considéra Chasteller comme étant sans aveu ; car , malgré les proclamations furibondes et les discours violens des Princes de la Maison de Lorraine , il était impossible de croire qu'ils approuvaient de pareils

Del Diario (du soir) de Paris del 5 de Julio de 1809.

Continuacion del Boletin XXIII.

Quando S. M. tuvo noticia de semejantes atrocidades , se halló en una difícil posición. Si quería usar de represalias , 20 Generales , 100 Oficiales , 80,000 hombres hechos prisioneros en todo el mes de Abril , podían sans fuerza los manos de los infelices Franceses tan cobardemente degollados. Pero prisioneros no pertenecen á la Potencia por quien han peleado ; todos están bajo la salvaguardia del honor , y generosidad de la nación que los ha desarmado.

S. M. considera Chasteller como un vagabundo ; porque no obstante las fariosas proclamas y violentos discursos de los Príncipes de la Casa de Lorena , era imposible creer que aprobasen semejantes atentados. Por con-

Ayuntamiento de Madrid

deux attentats. S. M. fit en conséquence publier l'ordre du jour suivant:

ORDRE DU JOUR.

*Au Quartier-Général Imperial à
En. le 5 Mai 1809.*

D'après les ordres de l'Empereur, le nommé Christlper , surnom Général au service d'Autriche , motur de l'insurrection du Tyrol et prévudre l'autur des massacres commis sur les prisonniers Bavaois et François par les Autrichiens , sera traduit à une Commission militaire , aussitôt qu'il sera fait prisonnier , et passé par les armes , s'il y a lieu , dans les 24 heures qui suivront sa saisie.

Le Prince de Neuchâtel , Vice-Connétable , Major Général de l'Armée,

Signé *Alexandre.*

A la bataille d'Essling , le Général Durosnel , portant un ordre à un Escadron avancé , fut fait prisonnier par 25 hussards L'Empereur d'Autriche , fier d'un triomphe si facile , fit publier un ordre du jour célébré en ces termes:

Copie d'une lettre de S. M. l'Empereur d'Autriche au Prince Charles.

Mon cher Frère , j'ai appris que l'Empereur Napoléon a déclaré le Marquis de Chastellier hors du droit des gentes. Cette conduite injuste et contraire aux usages des nations , et dont on n'a aucun exemple dans les dernières époques de l'histoire , m'oblige d'user de représailles : en con-

conséquence S. M. fit publier el orden siguiente del dia:

ORDEN DEL DIA.

*En el Quartel General Imperial en
En. 5 de Mayo 1809.*

Segun las órdenes del Emperador, el llamado Chastellier , que se apellida General al servicio de Austria , autor de la insurrección del Tirol , y acusado de ser el autor de las mortandades que los Insurgentes cometieron con los prisioneros Bavareses y Franceses , será conducido á una Comisión militar , luego que será hecho prisionero , y pasado por las armas , si hubiere lugar dentro las 24 horas que seguirán despues de haber sido preso.

El Príncipe de Neufchâtel , Vice-Connétable , Mayor General del Ejército,

Firmado *Alexandro.*

En la batalla de Essling el General Durosnel , al llvar una orden á un esquadrón avanzaado , fue hecha prisionero por 25 Húsares. El Emperador de Austria en su loco de un triunfo tan facil , hizo publicar una orden del dia concebida en estos términos:

Copia de una carta de S. M. el Emperador de Austria al Príncipe Carlos.

Mi querido hermano , he sabido que el Emperador Napoléon ha declarado al Marqués de Chastellier excluido del derecho de Gentes. Esta conducta injusta y contraria á las costumbres de las naciones , y de que no se halla exemplo en las últimas épocas de la historia , me obliga

conséquence j'ordonne que les Généraux François Durosnel et Foulers soient gardés comme otages , pour subir le même sort et les mêmes traitemens que l'Empereur Napoléon si permettrait de faire éprouver au Général Chastellier.

Il en coûte à mon cœur de donner un pareil ordre , mais je le dois à mes braves guerriers et à mes braves peuples , qu'un pareil sort peut atteindre au milieu des devoirs qu'ils remplissent avec tant de dévouement. Je vous charge de faire connaître cette lettre à l'Armée , et de l'envoyer , par un parlementaire , au Major-Général de l'Empereur Napoléon.

Wolkersdorf le 25 Mai 1809.

Signé *François.*

(Se continuará.)

ga á usar de represalias. Por consiguiente que los Generales Franceses Durosnel y Foulers sean guardados en rehenes , para que sufran la misma suerte y tratamiento que el Emperador Napoleon se tomará la libertad de hacer sufrir al General Chastellier.

Siento en mi corazón dar semejante orden ; pero debo á mis valerosos guerreros y pueblos , que semejante suerte puede tocar á lo mas interior de las obligaciones que cumplen con tanto afecto. Os encargo el que hagais saber esta carta al Ejército , y que por un parlamentario la envieis al Mayor General del Emperador Napoleon.

Wolkersdorf el 25 de Mayo 1809.

Firmado *Francisco.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A V I S O S.

La Comisión del impuesto sobre las Casas , visto : que algunos Propietarios no se han orientado á recoger sus papeletas de tasa para el presente mes , sin duda persuadidos de que las del mes pasado les servían para este ; deseando evitarles gastos de discreciones , ó que sus Casas sean comprendidas en las listas de las que se han de entregar al Administrador de los bienes de los Engrados , les previene , que la distribución de dichas papeletas se continuará hasta el Sábado por la tarde , dia 19 del corriente , por último y perentorio término : parandoles á los morosos el perjuicio que hubiese lugar.

Por disposición del muy ilustre señor Don Juan Joseph de Medynabeytia , del Consejo de S. M. (que Dios guarde) y su Regente en esta Real Audiencia , y en virtud de comisión de la Superioridad , se pone en pública venta en el paraje público y acostumbrado de esta ciudad , toda aquella Casa propia de Manuel Doria , antes de Mariano Bertrán , zapatero , sita en la calle den Sagarra alias den Raurich de la misma , en los días de mañana y siguientes , desde las cuatro á las seis de la tarde ; presentándose postor que ofrezca postura admisible , se rematará á favor del más ventajoso con las condiciones

Ayuntamiento de Madrid

934
nes de la tabla que pondrá de manifiesto el Escrivano de Cámara D. Félix Abreu en la Real Audiencia, desde las ocho de la mañana á las doce del medio dia.

Ventas.

El que quiere comprar Perritos de agua, finos y de buena lana, podrá acudir en el almacén de vino de la Proba de los Escandellers, que dirán razones á donde los venden.

En la tienda de María Dordán, modista, en la calle de la Bocaría, frente la vuelta d. Santa Eulalia, se vende Vino de Champaña, de buena calidad, á 4 pesetas la botella; habrá en todo un s. tres docenas.

Pérdidas.

Quien hubiese hallado una Almenara de pendiente violada, que se perdió desde el Dormitorio de Sia Francisco, Rambá y calle del Conde del Alto, se servirá entregarla en la dicha calle del Asaito, en casa de Andrés Batllori, el segundo revendedor á mano derecha, entrando por la Rambá, frente de un marmolista, que enseñará la igual, y á mas de las gracias dará su correspondiente gratificación.

El que hubiese hallado un Zapatito de mujer de seda, color de ceniza, con talón blanco, y guarnecido de cinta blanca, lo llevará en la calle del Hospital, en la casa de el chocolatero que vive frente del mismo Hospital, casa núm. 34, que se dará una gratificación.

Quien haya encontrado un Librito pequeño de oraciones, con cubiertas de tafetán morado, que se perdió el dia 9 del corriente, volviendo de San Francisco á los Escudellers,

tendrá la bondad de llevárselo en la oficina de este Diario, donde se le dirá adonde vive su dueño, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificación.

En la mañana de 16 del actual se perdió una Perrita fáldera toda blanca lanuda, esquilada de medio cuerpo abajo, nariz negra: el que la haya hallado se servirá entregarla á María Ramón, que vive en la calle de la Bocaría, núm. 4, primer piso, al lado del estaniero, que se le gratificará.

Quien haya encontrado un Libro en octavo, que se perdió el Juéves pasado, se servirá tener la bondad de volverlo á Eusebio Alabera cordonero, plazuela de los Arrieros, que dará las señas y una gratificación proporcionada.

Hallazgo.

Quien haya perdido una Bolsa de cuero con algunas monedas, que juntas suben á cinco reales de vellón, hallada en 16 del corriente, puede acudir á la oficina de este Diario, que le dirá el sujeto que la ha encontrado y dándole las señas la devolverá.

Sirviente.

En el despacho de este Periódico informarán de una casa de marido y mujer que necesitan de una muchacha apta para todo el servicio, y que tenga persona que abone su conducta.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.